

REQUISITOS PARA ARRENDAR UN INMUEBLE

ASEGURADORA EL LIBERTADOR

ARME SU SOLICITUD ESCOGIENDO UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES SI EL INMUEBLE TIENE UN VALOR INFERIOR O IGUAL A \$1.500.000:

OPCION 1

1. Arrendatario: Debe tener ingresos del doble del canon del arrendamiento (Pueden ser 2 o más arrendatarios que sumando los ingresos dupliquen)
2. Un codeudor con ingresos del doble del canon y con propiedad raíz.

OPCION 2

1. Arrendatario: con ingresos del doble del canon de arrendamiento (Pueden ser 2 o más arrendatarios que sumando los ingresos dupliquen)
2. Codeudor: ingresos del doble del canon de arrendamiento.
3. Codeudor: con propiedad raíz.

OPCION 3

1. Arrendatario: ingresos del doble del canon de arrendamiento (Pueden ser 2 o más arrendatarios que sumando los ingresos dupliquen)
2. Codeudor: ingresos del doble del canon de arrendamiento.
3. Codeudor: ingresos del doble del canon de arrendamiento.

De \$1.500.001 a \$4.000.000 Arrendatario y dos codeudores con ingresos uno de los codeudores debe tener propiedad raíz

FGI GARANTIAS INMOBILIARIAS

OPCION 1

1. Arrendatario: Debe tener ingresos del doble del canon del arrendamiento (Pueden ser 2 o más arrendatarios que sumando los ingresos dupliquen)
2. Un codeudor con ingresos del doble del canon.

OPCION 2

1. Arrendatario: Debe tener ingresos del 1.8 veces del canon del arrendamiento (Pueden ser 2 o más arrendatarios que sumando los ingresos dupliquen)
2. Un codeudor con ingresos que triplique (tres veces) el canon

OPCION 3

1. Arrendatario: Debe tener ingresos del triple del canon del arrendamiento (Pueden ser 2 o más arrendatarios que sumando los ingresos dupliquen)
2. Un codeudor con ingresos del 1.6 veces del canon

DOCUMENTACIÓN PARA ANEXAR

Demuestre sus ingresos como empleado dependiente: carta laboral especificando salario, antigüedad, tipo de contrato y cargo, extractos bancarios o si es **independiente:** Cámara de comercio, Rut, Extractos Bancarios, Declaración de renta, si es **persona jurídica:** Cámara de comercio, extractos bancarios, Declaración de Renta y fotocopia de cedula del representante legal legible y ampliada al 150%.

Certifique que tiene propiedad raíz con: certificado de tradición y libertad (libre de afectación a vivienda familiar, patrimonio de familia, usufructo o embargo).

Nota: tanto arrendatario como codeudores además de los requisitos anteriormente mencionados anexar completamente diligenciado sin enmendaduras ni tachones el formulario de persona natural o jurídica según sea el caso con firma y huella, también **fotocopia** de cedula legible y ampliada al 150%.

[SI USTED TIENE ALGUNA DUDA RESPECTO A LOS REQUISITOS PARA ARRENDAR UN INMUEBLE LLAMENOS QUE CON GUSTO LE AYUDAMOS A ORGANIZAR SU SOLICITUD](#)

EL ESTUDIO DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACION TIENE UN COSTO (VER TABLA DE VALORES)

TABLA DE VALORES DE LOS ESTUDIOS DE SOLICITUD EL LIBERTADOR

CANON DE ARRENDAMIENTO		VALOR ESTUDIO	IVA 19 %	VALOR ESTUDIO TOTAL
DESDE	HASTA			
\$1	\$ 200.000	\$ 12.605	\$ 2.395	\$ 15.000
\$ 200.001	\$ 500.000	\$ 26.050	\$ 4.950	\$ 31.000
\$ 500.001	\$ 700.000	\$ 34.454	\$ 6.546	\$ 41.000
\$ 700.001	\$ 999.999	\$ 43.025	\$ 8.175	\$ 51.200
\$ 1.000.000	\$ 10.000.000	5%	19%	
\$10.000.000	EN ADELANTE	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000

TABLA DE VALORES DE LOS ESTUDIOS DE SOLICITUD FGI

CANON DE ARRENDAMIENTO		VALOR ESTUDIO	IVA 19 %	VALOR ESTUDIO TOTAL
DESDE	HASTA			
\$ 390.621	\$ 781.242	\$ 34.448	\$ 5.511	\$ 41.000
\$ 781.243	\$ 1.171.863	\$ 48.739	\$ 9.260	\$ 58.000
\$ 1.171.864	\$ 10.937.387	\$ 4.5%	19%	
\$ 10.937.388	\$ 999.999.999	\$ 500.000	19%	

SI LA SOLICITUD ES APROBADA SE COBRARÁ SOLO POR EL PRIMER MES DE ARRENDAMIENTO EL 20% DE COMISION (COSTUMBRE MERCANTIL) MAS IVA (19%) SOBRE EL VALOR DEL PRIMER CANON DE ARRENDAMIENTO.

SI LA SOLICITUD NO ES APROBADA EL VALOR DEL ESTUDIO NO SE DEVUELVE.